

Reconocimiento de servicios de don Lucas M. Ausejo.

GUILLERMO REY,

Presidente del Congreso.

Por cuanto: El Congreso ha expedido la siguiente resolución legislativa:

Lima, 14 de febrero de 1925.

Señor:

El Congreso de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer a don Lucas M. Ausejo, Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, catorce años, nueve meses, veintiun días de servicios prestados a la Nación hasta el 25 de julio de 1923.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde Ud.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: I no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Hacienda, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los veintiun días del mes de abril de mil novecientos veinticinco.

Guillermo Rey, Presidente del Congreso.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Andrés M. Cáceres, Senador Secretario.

Lima, 25 de abril de 1925.

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.

E. de la Piedra.